



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 42/2026 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE MONITOREO AVANZADO DE PROTECCIÓN DE MARCA Y AMENAZAS CIBERNÉTICAS - ID N° 484686.
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** G. 700.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Ciberseguridad de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Nilda Carolina Vera
- Cédula de Identidad: 3.655.565.
- Fecha de nacimiento: 25/08/1982
- Número telefónico de contacto: 619-2800
- Cargo en el área requirente: Directora del Departamento de Ciberseguridad

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Gustavo Rodrigo Benítez Ramirez
- Cédula de Identidad: 2.817.627
- Fecha de nacimiento: 19/05/1983
- Número telefónico de contacto: 619-2640
- Cargo en el área requirente: Jefe de División Operaciones de Ciberseguridad.

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: María Isabel Ortiz
- Cédula de Identidad: 3.642.215
- Fecha de nacimiento: 17/08/1984
- Número telefónico de contacto: 619-2511
- Cargo en el área requirente: Jefa de Sección de Operaciones y gestión de privilegios.

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Zinzia Abadie
- Cédula de Identidad: 695082
- Fecha de nacimiento: 19/09/1973
- Número telefónico de contacto: 6192766
- Cargo en el área requirente: Jefa de División Procesos Administrativos

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Fernando Dejesús Ovando Ojeda
- Cédula de Identidad: 4.742.192
- Fecha de nacimiento: 30/05/1998
- Número telefónico de contacto: 619-2432
- Cargo en el área requirente: Administrativo

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



AUXILIAR:

- Nombre y apellido: **Diego Morinigo**
- Cédula de Identidad: **3.986.416**
- Fecha de nacimiento: **03/05/1989**
- Número telefónico de contacto: **6192155**
- Cargo en el área requirente: **Administrativo**

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: **César Franco Valdez**
- Cédula de Identidad: **931503**
- Fecha de nacimiento: **06/06/1965**
- Número telefónico de contacto: **6192487**
- Cargo en el área requirente: **Pool de Especialistas de Sistemas**

E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

...X... CONTRATO CERRADO

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción: ...X... APLICA

SÍ, la convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano y al inglés deberán estar traducidos al castellano por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

...X... NO APLICA

➤ **Autorización del Fabricante:**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

...X... APLICA

El oferente deberá presentar documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de la solución a ser utilizada en el marco del servicio, autorizado a proveer soporte técnico, con posibilidad de escalamiento al fabricante del software ofrecido, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

➤ **Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

...X... NO APLICA

➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes/servicios será el siguiente:

...X... APLICA



DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:

El Oferente deberá presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables.

En caso de que dicha garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos: Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- Demostrar experiencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 hasta la fecha de apertura del presente llamado, conforme a lo indicado en los incisos b) y c) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".

En caso de Consorcios:

El Socio Gestor/Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "*Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia*". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "*Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia*".

▪ Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado que acrediten la prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de



la apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

- c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Contar con el personal técnico asignado al servicio, capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en el apartado especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.
- b) Contar con al menos un (1) técnico que posea capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.
- c) Presentar catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto del servicio de suscripción.
- d) Presentar declaración jurada en la cual se incluya el cuadro de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.
- e) Garantizar el buen servicio y la calidad por todo el plazo de prestación del servicio contratado.
- f) Garantizar el soporte, la actualización, mantenimiento y garantía del fabricante y del oferente de la herramienta, objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.
- g) Ser Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de la solución a ser utilizada en el marco del servicio, autorizado a proveer soporte técnico, con posibilidad de escalamiento al fabricante del software ofrecido.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica**

- a) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que el personal técnico a ser asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en el apartado especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.
- b) Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio, verificable en el portal del fabricante o vía correo.
- c) Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto del servicio de suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.
- d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se incluya el cuadro de especificaciones técnicas, debidamente completado conforme a los requisitos previstos en el apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas".
- e) Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o



modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables.

- f) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización, mantenimiento y garantía del fabricante y oferente de la herramienta, objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.
- g) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de la solución a ser utilizada en el marco del servicio, autorizado a proveer soporte técnico, con posibilidad de escalamiento al fabricante del software ofrecido; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

...X... APLICA

- a) El BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales, una demostración de las funcionalidades de la herramienta ofrecida, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma remota o presencial en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito, con la presencia de los funcionarios designados por el área administradora del contrato.
- b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)**

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:*
El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Ciberseguridad dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. La funcionaria responsable como Titular del área requirente según Dictamen Técnico: Nilda Carolina Vera, en carácter de Directora del Departamento de Ciberseguridad; y como auxiliares, Gustavo Rodrigo Benítez Ramirez, Jefe de División Operaciones de Ciberseguridad; María Isabel Ortiz, Jefa de Sección de Operaciones y gestión de privilegios; Zinzia Abadie, Jefa de División Procesos Administrativos; Fernando Dejesús Ovando Ojeda, Administrativo; Diego Morinigo, Administrativo; y César Franco Valdez, Pool de Especialistas de Sistemas.
- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:*
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en:



El principal objetivo de la contratación del Servicio de Monitoreo Avanzado y Protección de Marca y Amenazas Cibernéticas es reforzar y automatizar las capacidades defensivas del Banco Central del Paraguay en materia de ciberseguridad mediante una plataforma gestionada que permita la vigilancia continua de superficies de ataque (web superficial, deep y dark), la detección y mitigación de abusos de marca, phishing y fraudes, la orquestación automatizada de procesos de takedown, y la protección proactiva de datos personales y reputación de altos mandos; todo ello acompañado de soporte técnico especializado, acceso a plataforma y herramientas de uso, mantenimiento y actualización permanente bajo buenas prácticas internacionales.

- *Justificar la planificación:*
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado que responde a una necesidad sucesiva y continua.
- *Justificar las especificaciones técnicas establecidas:*
Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, conocimiento del área técnica, entre otros.

Contratar un servicio gestionado de monitoreo avanzado que brinde vigilancia 24/7 sobre la superficie de ataque (web superficial, deep y dark), detecte y mitigue abusos de marca, phishing y fraudes, ejecute takedowns automatizados y proteja proactivamente datos personales y reputación de altos mandos, con soporte técnico y actualizaciones continuas según buenas prácticas internacionales.

➤ **Especificaciones técnicas**

El objetivo de la contratación es incorporar un servicio de protección de la marca BCP – Banco Central del Paraguay, que incluya: detección y mitigación de abusos de marca, phishing y actividades fraudulentas en donde la marca BCP sea mencionada (Aplicaciones, Foros, Sitios Web falsos publicados en la deep y dark web), procesos de “takedown” para eliminar información fraudulenta, protección de ejecutivos (Personal Superior del BCP) en entornos web y redes sociales a ser provisto a través de una plataforma.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas y los requisitos funcionales, de desempeño, seguridad y compatibilidad que deberá cumplir el servicio ofrecido:

Requisito	Detalle de las definiciones exigidas	Ofrecido (Campo a ser completado por el oferente)
Generalidades	La protección deberá contemplar al menos un dominio principal y al menos 20 subdominios.	
	Cobertura de fuentes: monitoreo 24/7 de surface, deep y dark web.	
	Plataforma SaaS como soporte al monitoreo, disponible 24/7/365.	
	Dashboards personalizables con widgets que permitan filtros por criticidad y plantillas de informes.	
	API REST y Webhooks: endpoints para extracción de datos y notificaciones en tiempo real.	
	Monitoreo y detección automatizada de dominios y/o subdominio del BCP.	
	Detección de campañas phishing que incluya la marca BCP y ejecutivos.	
	Supervisión en redes sociales de cuentas falsas (LinkedIn, YouTube, Facebook, X, Instagram, entre	

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



	otras), menciones en deep y dark web, foros maliciosos y otros tipos de sitios fraudulentos para la marca BCP.	
	Monitoreo de Ejecutivos del BCP en redes sociales (LinkedIn, YouTube, Facebook, X, Instagram, entre otras), menciones en deep y dark web, foros maliciosos y otros tipos de sitios fraudulentos. Se requiere como mínimo el monitoreo de 15 (quince) ejecutivos.	
	Modelos adaptativos: entrenamiento continuo con nuevas amenazas, credenciales expuestas y TTPs.	
	Takedowns, eliminación de contenido malicioso en sitios fraudulentos como: deep y dark web, foros maliciosos y otros tipos de sitios. El proceso de takedown deberá contar con una aprobación manual para su posterior ejecución.	
	Gestión granular de acceso a la plataforma mediante roles y permisos (RBAC)	
	Reportes programables: Envío automático de informes diarios, semanales o bajo demanda.	
	La plataforma debe soportar varios idiomas, el idioma requerido es el español y el deseable inglés. Además, debe contar con un diseño adaptativo (responsive).	
	Conectividad con SIEM/SOAR: ingesta de eventos en tiempo real vía syslog, API o conectores nativos.	
Takedown	Soporte para email, APIs de hosting, redes sociales y marketplaces.	
	Gestión de casos: ticketing integrado con historial, notas y escalamiento automático.	
	Logs y auditoría: registros detallados para cumplimiento y revisión forense.	
	Debe prever la posibilidad de que se solicite hasta 20 takedowns según hallazgos, durante el periodo de prestación del servicio.	
Protección de Ejecutivos del BCP	Detección de exposición de ejecutivos del BCP: escaneo de documentos, foros y paste sites para datos personales.	
	Alertas en tiempo real: notificaciones push, email o SMS configurables por ejecutivo.	
	Dashboard personalizado: vista dedicada por ejecutivo con información relevante sobre los casos reportados.	
Soporte Técnico del Servicio	Los profesionales del proveedor asignados al servicio deberán trabajar en conjunto con el área correspondiente de GTIC para realizar las definiciones y configuraciones correspondientes en la solución (plataformas, herramientas y otros).	
	El proveedor deberá contemplar la capacitación a funcionarios técnicos (como mínimo 4 funcionarios a ser designados por el administrador del contrato) de la solución utilizada para el servicio, la cual debe ser dictada por personal certificado en la solución y con una duración mínima de 20 horas. Además, el proveedor debe brindar acceso a las documentaciones de la solución, configuración y mejores prácticas, así como de su operativa y administración relacionada.	



	El servicio debe contemplar el soporte, monitoreo, configuraciones y adecuaciones de la solución utilizada para este servicio en el BCP; orientados a una modalidad de servicios gestionados, pudiendo desarrollarse el mismo on-site y/o remoto. Este servicio debe contar con el acompañamiento del proveedor y el fabricante en todo momento.	
	Debe permitir la integración con LDAP y/o Active Directory para la autenticación y la gestión de usuarios y grupos.	

CONDICIONES GENERALES:

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: De acuerdo a lo indicado en la Sección Especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, el personal del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información en los términos del Formulario de la Sección Formularios Adicionales.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración de los contratos estará a cargo del Departamento de Ciberseguridad dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El Proveedor deberá cumplir con los términos del acuerdo de nivel de servicio (ANS o SLA por sus siglas en Inglés) relacionado a cuanto sigue:

La prestación de los servicios podrá ser on-site (oficinas del BCP) y/o remoto, a definir con la contraparte del área administradora del contrato. En caso de que sea on-site, deberá ser prestado dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

En caso de necesidad la convocante podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.

Tiempo de respuesta: no deberá ser superior a 4 (cuatro) horas, desde la notificación de solicitud por parte del BCP.

El Proveedor facilitará el nombre, número telefónico y un correo electrónico de contacto para gestionar los reclamos de urgencia.

SOPORTE TÉCNICO: El Proveedor deberá disponer de los canales de solicitud habilitados para el soporte, consistentes en dos números de contacto y cuentas de correo electrónico para la gestión de los reclamos o cambios requeridos. En ese sentido, el Proveedor deberá detallar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cargos, correos corporativos y números de teléfono de línea fija y móvil de los responsables del servicio de soporte técnico incluyendo una matriz de escalamiento. El BCP designará el equipo de trabajo que acompañará la implementación y/o soporte de cada solución.

Ante cada notificación por parte de la contratante, el Proveedor deberá realizar y presentar al BCP un informe que contendrá como mínimo la siguiente información: descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta, personal que se asignó a la resolución de éste, problemas que se presentaron durante la resolución, documentación de los cambios realizados, recomendaciones, fecha y hora de resolución.

El proveedor deberá garantizar durante la vigencia del contrato, que la solución se encuentre actualizada en su última versión estable.

PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: el Proveedor deberá presentar una documentación con las configuraciones necesarias y otros detalles relevantes, además de un cronograma de trabajo para la implementación de la herramienta, objeto del servicio antes del inicio de los trabajos.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Una vez finalizada la implementación, el proveedor deberá presentar un documento en el cual se detalle todos los datos necesarios como URLs, direcciones IP, credenciales de usuario y de sistema, configuraciones y otros.

INFORMES: El Proveedor deberá elaborar de manera mensual, contado desde el inicio del servicio, un informe técnico de cumplimiento que contemple las actividades desarrolladas respecto al servicio que fuera adjudicado (deberá contener como mínimo fecha de la actividad, tareas realizadas, participantes, entre otros datos relacionados).

MONITOREO Y EVALUACIÓN CONTINUA: El servicio debe entregar métricas y KPIs (Tableros) para medir el éxito de la implementación de las herramientas y/o soluciones y/o plataformas objeto del servicio. La forma de entrega será establecida durante la ejecución del contrato.

CONTRAPARTE TÉCNICA: el área administradora del contrato designará a los supervisores técnicos responsables durante la ejecución del contrato.

➤ **Plan de entrega de los servicios**

Lotes/ Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de prestación de los servicios	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	La prestación de los servicios podrá ser on- site (oficinas del BCP) y/o remoto, a definir con la contraparte del área administradora del contrato. En caso de que sea on-site, deberá ser prestado dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En caso de necesidad la convocante podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.	El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora del contrato, dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora del contrato, dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA:
...X... APLICA

La Contratante abonará al Proveedor en forma bimestral, a partir de la emisión del Formulario de conformidad por parte del área administradora del contrato.

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



b) ANTICIPO:

...X... NO APLICA

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X.... APLICA

➤ Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes(*).

..... APLICA.

...X....NO APLICA.

➤ Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial(*).

..... APLICA.

...X....NO APLICA.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.